



Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL

DECRETO:

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artº 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a esta Casa Consistorial, presencial o telemáticamente, el día 30 de diciembre de 2020 a las 9:00 horas, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2020.
2. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 14 y 27 de diciembre de 2020, ambos incluidos.
3. Asuntos jurídicos:
 - 3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 25 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 558/2019 Grupo 3..
 - 3.2. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 20 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 245/2018.
 - 3.3. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 15 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 156/2013.
 - 3.4. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 453/2012.
 - 3.5. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 28 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 280/2014.
4. Turno de urgencia.

Aranjuez, a 28 de diciembre de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta.



D^{ca} María José Martínez de la Fuente.